



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL  
HOSPITAL NACIONAL "DR. JORGE MAZZINI  
VILLACORTA" DE SONSONATE, DEPARTAMENTO  
DE SONSONATE, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**SANTA ANA, 26 DE MAYO DEL 2015**



## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME	1
1.1.1 Tipo de Opinión del Dictamen	
1.1.2 Sobre Aspectos de Control Interno	
1.1.3 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal	
1.1.4 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría	
1.1.5 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	
2. ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7



**Doctor  
Nehemías Alfaro Trejo  
Director Médico Hospitalario  
Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta” de Sonsonate  
Departamento de Sonsonate  
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 195 y 207, incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y Artículos 5 y 30, numerales 1, 2 y 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Financiera al Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta” de Sonsonate, departamento de Sonsonate, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de la cual se presenta el informe correspondiente así:

## **1. ASPECTOS GENERALES.**

### **1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME.**

#### **1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.**

Con base a los resultados obtenidos en la Auditoría Financiera y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, se ha emitido un dictamen que contiene una opinión limpia.

#### **1.1.2 Sobre aspectos de Control Interno.**

No determinamos deficiencias o debilidades importantes, relacionadas con el Sistema de Control Interno.

#### **1.1.3 Sobre aspectos de cumplimiento legal.**

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron incumplimientos legales.

#### **1.1.4 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.**

La Entidad contó con los servicios de Auditoría Interna y la Auditoría Externa fue realizada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



### **1.1.5 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores**

Mediante el seguimiento comprobamos que el informe de auditoría financiera, correspondiente al período 2013, realizada por la Corte de Cuentas de la República, no contenía recomendaciones.

## **1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

La Administración fue informada de las deficiencias identificadas durante el desarrollo de la fase de ejecución de la auditoría, a fin de obtener comentarios y evidencias que sustenten las condiciones que fueron señaladas, sobre las cuales presentó documentación que fue analizada por los auditores.

## **1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.**

Luego de valorar las respuestas proporcionadas por la Administración, las deficiencias fueron superadas, quedando este informe sin condiciones reportables, por lo que los auditores ratificamos el contenido del presente informe en todas sus partes.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Doctor**

**Nehemías Alfaro Trejo**

**Director Médico Hospitalario**

**Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate**

**Departamento de Sonsonate**

**Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, de conformidad a Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, las cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

Santa Ana, 26 de mayo del 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**JEFE OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA.**





## 2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

La información financiera examinada correspondiente al período 2014, fue la siguiente:

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014.

Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Notas Explicativas a los Estados Financieros.



### **3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **3.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

**Doctor**

**Nehemías Alfaro Trejo**

**Director Médico Hospitalario**

**Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate**

**Departamento de Sonsonate**

**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014; y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. No existen

aspectos que llaman nuestra atención en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

Santa Ana, 26 de mayo del 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA.**





#### **4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, OTRAS NORMAS APLICABLES.**

##### **4.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

**Doctor  
Nehemías Alfaro Trejo  
Director Médico Hospitalario  
Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate  
Departamento de Sonsonate  
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014; y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias de incumplimientos; la cual no tiene efectos en los Estados Financieros del período antes mencionado del Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate.

Por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, cumplió con todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta" de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Santa Ana, 26 de mayo del 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

**JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA.**